



Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 014-2016
Día: 20 de abril de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 10:00 A.M.

ACTA CONTENCIOSA ELECTORAL ORDINARIA NÚM. 014-2016

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez del día (10:00 A.M.), sesiona el Pleno del **Tribunal Superior Electoral**, integrado por los magistrados, **Mariano Américo Rodríguez Rijo**, juez presidente; **Mabel Ybelca Félix Báez**, **John Newton Guiliani Valenzuela**, **José Manuel Hernández Peguero** y **Fausto Marino Mendoza Rodríguez**, jueces titulares, asistidos por **Zeneida Severino Marte**, secretaria general. La reunión fue celebrada en el salón de sesiones en la avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, para conocer el expediente siguiente:

Comprobado el quórum del Pleno que compone el **Tribunal Superior Electoral**, el magistrado Presidente declaró abierta la sesión y procedió a presentar el punto de la agenda:

Único: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
Expediente TSE-Núm. 205-2016

Objeto de la demanda: “Recurso de Revisión contra la Sentencia TSE- Núm. 019-2016, de fecha 2 de marzo de 2016, dictada por el Tribunal Superior Electoral”

Recurrente: Lorenzo A. Emeterio Rondón.

Recurrido: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en la persona de su Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna.

Fecha de la demanda: 1 de abril de 2016.

Recibida en el TSE: 1 de abril de 2016.





Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 014-2016
Día: 20 de abril de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 10:00 A.M.

Comprobado el quórum del Pleno que compone el **Tribunal Superior Electoral**, el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y procedió a presentar uno de los puntos de la agenda en el orden correspondiente.

Único: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).
Expediente TSE-Núm. 205-2016

Después de examinar, debatir y ponderar el expediente precedentemente enunciado, el Pleno del Tribunal Superior Electoral, a unanimidad de votos, decide:

Única Resolución:

Emitir la **Sentencia TSE- Núm. 205-Bis- 2016**, con motivo de la del **Recurso de Revisión** incoado el 1 de abril de 2016 por **Lorenzo A. Emeterio Rondón**, dominicano, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1097126-4, domiciliado y residente en la calle 23 Este, Núm. 40 del Ensanche Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional; quien actúa en su propia representación. **Contra:** la Sentencia TSE-Núm. 019-2016 dictada el 2 de marzo de 2016, por este Tribunal Superior Electoral, en favor del **Partido de la Liberación Dominicana (PLD)**, organización política con personalidad jurídica de conformidad con la Ley Electoral, con su sede principal ubicada en la avenida Independencia, Núm. 401, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional., cuya parte dispositiva copiada textualmente dice como sigue:

Declara inadmisibile, de oficio, el recurso de revisión incoado el 1 de abril de 2016 por el Dr. Lorenzo Arismendy Emeterio Rondón, contra la Sentencia TSE Núm. 019-2016.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA


Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 014-2016.
Día: 20 de abril de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE.
Hora: 10:00 A.M.




dictada por este Tribunal Superior Electoral el 2 de marzo de 2016 en razón de que el recurrente no probó las causas invocadas prevista en los numerales 5, 6 y 7 del artículo 156 del Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales y de Rectificación de Actas del Estado Civil, conforme a los motivos ut supra indicados.

Ordena la notificación de la presente sentencia a las partes en litis y a la Junta Central Electoral, para los fines de lugar correspondientes y dispone su publicación en el Boletín Contencioso Electoral.


Mariano América Rodríguez Rijo
Juez Presidente


Mabel Ybelca Félix Báez
Juez Titular


John Newton Guilliani Valenzuela
Juez Titular


José Manuel Hernández Peguero
Juez Titular


Fausto Marino Mendoza Rodríguez
Juez Titular


Zeneida Severino Marte
Secretaria General

